



viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de junio de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
108/2014	DAVID CABALLERO CAMACHO	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 7, en relación con el art. 6.	30 €
109/2014	JOSÉ M.ª VENTAS NAVAS	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 6, 7	60I €
110/2014	MATEESCU ZANFIRA	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 7, en relación con el art. 6.	30€
120/2014	JOSÉ M.ª BARQUERO MASERO	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 6, 7	60I €

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014082461)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de junio de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
281/2013	DISTRIBUCIONES EUROSUR, SL.	- Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 4.2, anexo II.	600 euros.
300/2013	ANAI DAYAMI ORTEGA	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 7, en relación con el art. 6.	30 euros.
359/2013	MARCOS BOTANA FERNÁNDEZ	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 7, en relación con el art. 6.	30 euros
366/2013	AQUILINO RUEDA VILLAR	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 7, en relación con el art. 6.	30 euros

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 50/2014, en materia de salud pública. (2014082464)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de junio de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
50/2014	TERLA REPRESENTACIONES, SL.	- Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 4.2 en relación con Anexo II y art. 5	750 euros